



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las tareas y acciones que lleva adelante el espacio "ZONA FALGBT LA PLATA", perteneciente a la Federación Argentina LGBT, respecto a las necesidades que emergieron en el contexto de la pandemia del COVID-19 en todo el territorio del Partido de La Plata y que impactaron de manera directa en las poblaciones históricamente vulneradas, como en las identidades comprendidas en todo el espectro de la diversidad sexual y el género.

Asimismo, vería con agrado que sean declaradas de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Prof. ALEXIS GUERRERA

Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo las tareas y acciones que lleva adelante el espacio "ZONA FALGBT LA PLATA", perteneciente a la Federación Argentina LGBT, respecto a las necesidades que emergieron en el contexto de la pandemia del COVID-19 en todo el territorio del Partido de La Plata y que impactaron de manera directa en las poblaciones históricamente vulneradas, como en las identidades comprendidas en todo el espectro de la diversidad sexual y el género.

De la misma manera, veríamos con agrado que sean declaradas de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

La FALGBT fue fundada en el año 2005 con una visión federal que, años después, permitiría construir consensos indispensables para la conquista de derechos igualitarios, como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género. Al momento de su conformación, el objetivo principal del espacio se constituyó sobre la base de una red federal que permitiese atender las necesidades y defender los reclamos a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional. Actualmente, dicha federación cuenta con más de 150 organizaciones en todo el país, entre las que se encuentran espacios históricos como la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y la Fulana, asociación civil enfocada en las mujeres lesbianas y sus luchas por la igualdad.

Más allá de ese objetivo fundante, la FALGBT articuló sus estrategias con estos cinco objetivos como norte:

- Ley de Matrimonio Igualitario.
- Ley de Identidad de Género.





- Ley Antidiscriminatoria.
- Ley de Educación Sexual Integral.
- Derogación de Códigos de Faltas que criminalizaban la homosexualidad y el travestismo.

En articulación con el entramado social, político, cultural, económico y educativo, éste conglomerado de organizaciones pudo impulsar los objetivos mencionados, logrando igualdad a través de una construcción colectiva, intersectorial e interseccional. Sin embargo, el objetivo que aspira a generar una Ley Antidiscriminatoria que actualice la de 1988 es una deuda pendiente que el Estado Nacional y Provincial tienen con las comunidades que estos espacios representan.

Al igual que en todo el país y el mundo, la Provincia de Buenos Aires se ha visto gravemente impactada por la pandemia del COVID-19 y sus efectos. Dadas las circunstancias necesarias para prevenir y erradicar la circulación comunitaria del virus, el devenir cotidiano de la población se ha visto profundamente alterado. En ese sentido, las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales y trans experimentaron un aumento en la vulneración de sus derechos básicos, como la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación y la salud.

Entendemos que la articulación con las organizaciones de la sociedad civil es indispensable para conocer todas las realidades y elaborar políticas públicas que tengan a sus beneficiarios y beneficiarias como protagonistas. Además, el trabajo de cada una de estas organizaciones nos permite conocer las distintas realidades y actuar en consecuencia, sobre todo en un contexto donde el Estado debe, principalmente, responder a las necesidades urgentes de la sociedad en su conjunto.

ZONA FALGBT es el espacio para nuevxs activistas de la FALGBT. Inició su recorrido el 31 de agosto de 2016 con su primera reunión y presentación. En estos cuatro años el espacio ha evolucionado de manera exponencial gracias a la activa

EXPTE. D- 7555 /20-21





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

participación de todxs sus integrantes. La dinámica se organiza en "Zonitas", que son divisiones temáticas o de actividades como puede ser: Zona Cine, Zona Fanzine, Zona Solidaria, Zona Abierta, Zona Capacitaciones, Zona Debate, Zona Pibxs, Zona Feminismo, Zona Tube, etc. En palabras propias del espacio: "creemos en el debate, la discusión y el hacer política desde el amor y la alegría. Nos formamos, aprendemos, cuestionamos y repensamos. Somos un espacio multi-identitario, multi-etario y diverso que te propone que vengas y sumes tu color a la diversidad. ZONA FALGBT es un espacio pensado no solo para acompañar acciones o actividades de la FALGBT, sino también para generar actividades propias. Un entorno que se construya con tus ideas y tus acciones, donde podamos crecer juntxs como grupo e individualmente. Para entrar en ZONA FALGBT no hay que tener experiencia ni conocimientos previos, no hace falta ningún título o credencial alguna, solo tus ganas y tu energía".

En el marco coyuntural del COVID-19, ZONA FALGBT LA PLATA ha realizado las siguientes actividades para asistir a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans:

- Distribución de alimentos en la ciudad de La Plata, inclusive el barrio José Luis Cabezas de Berisso.
- Asesoramiento a mujeres trans para acceder a los beneficios otorgados por ANSES.
 - Ejecución de conversatorios sobre género y arte drag.
 - Cine debate.
- Creación de un grupo de organizaciones "FALGBT EN LA PLATA", con el objetivo de tender una red de contención para abordar las distintas problemáticas.
 - Ciclo de entrevistas sobre infancias libres.
 - Organización del Encuentro Provincial de la Diversidad.
- Colecta de alimentos y artículos de higiene junto a AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina).

EXPTE D- 7555 /20-21





En los siguientes links se podrán ver algunas de las actividades llevadas a cabo: https://www.instagram.com/p/CB5-eJ-giel/?igshid=1w2scm8qtarwv
https://www.instagram.com/p/B972Ologn|U/?igshid=mggn37ge1md4
https://www.instagram.com/p/CCBkml1AvMu/?igshid=1xrg089h4jqlb

Consideramos que es responsabilidad de esta casa visibilizar y reconocer las acciones que apoyan políticas públicas actuales e inspiran para la construcción continua de una sociedad más igualitaria.

Asimismo, la situación de COVID-19 en la Provincia de Buenos Aires ha resaltado aún más la asimetría en el acceso a derechos básicos de la comunidad LGBTIQ+, en relación con identidades cisgénero heterosexuales. La frontera de igualdad no debe acabarse en cuestiones vinculadas al ámbito civil, sino ampliarse al espectro de derechos más amplio posible, considerando los derechos culturales que permitan reflejar y transmitir el acervo cultural de cada comunidad. En este sentido, la generación de propuestas culturales y educativas posee un valor que hace las veces de refugio para quienes hoy ven socavados sus derechos a raíz de la imposibilidad de tender redes de contención presenciales. La posibilidad de dar acceso y generar actividades en entornos digitales y un ecosistema de pantallas también nos permite identificar y observar los comportamientos y el nivel de tecnificación de la Provincia, con el objetivo de ofrecer mayores herramientas en la consecución de la igualdad real.

La historia nos ha demostrado que sin las organizaciones de la sociedad civil sería imposible transformar las distintas realidades y atender las necesidades y reclamos de todo un crisol poblacional con sus particularidades.

Por lo expuesto, solicito a quienes componen este cuerpo legislativo, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo. -

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos

H. Camara de Diputados Pcia, de Bs. As.